CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2.021 de la Circunscripción Judicial de Canindeyú

***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"*. ID Nº 395.341.**

En Salto del Guaira, Capital del Departamento de Canindeyú, a los veintinueve días del mes de Abril del año dos mil veintiuno, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicado en la Avda. Paraguay e/ Mariscal Francisco Solano López, siendo las 08:30, se reúnen las siguientes personas: ***Abg. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de Sección de la U.O.C, la Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo, Jefa de Control y Seguimiento, y la Lic. Mercedes Urbina Alcaraz, Técnico Administrativo,*** para la Apertura de Sobres de Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 05/2021. Rubro 244 ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS".***

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:
En virtud a lo establecido en el apartado de la **Carta de Invitación y Anexos** del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1- **VENANCIO CANTERO CHAPARRO, RUC N° 3615106-8.**
E-mail.: bartomeutjorge@hotmail.com

2- **EMIGDIO CANTERO CHAPARRO, RUC N° 4902177-0.**
Email.:lembuautocmecanica@hotmail.com.

3- **S & V SERVIS: RUC Nº 80052392-5. Email.: meggapy@gmail.com**

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – Ninguna oferta ha sido desechada por presentación tardía.

3. Monto de las ofertas:
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
VENANCIO CANTERO CHAPARRO	13.884.999
EMIGDIO CANTERO CHAPARRO	15.000.000
S &V SERVIS S.A	16.500.000

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Mercedes Urbina Alcaraz
Técnico Administrativo U.O.C.
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Jefe de Sección Control y Seguimiento
Poder Judicial - Salto del Guairá

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTES	Formulario de Oferta, debidamente Firmado	Documento que Acredite la Representación	D.J ART. 40	Garantía de Mantenimie-nto de Oferta	Paginas foliadas
VENANCIO CANTERO CHAPARRO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	10
EMIGDIO CANTERO CHAPARRO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	6
S &V SERVIS S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	6

5. Observación

Las Empresas arriba mencionadas cumplen con todas las documentaciones requeridas para el acto de apertura.

Se deja constancia que para este acto no se presentaron ningún representante de las empresas participantes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Seccion U.O.C

Lic. Yolanda Acosta de Cristaldo
Jefa Control y Seguimiento

Lic. Mercedes Urbina Alcaraz
Técnico Adm.